



MISCELÁNEOS | MISCELÂNEOS | DIVERS

Fermentario N. 9, Vol. 1 (2015)

ISSN 1688 6151

Instituto de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,  
Universidad de la República. [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Faculdade de Educação, UNICAMP. [www.fe.unicamp.br](http://www.fe.unicamp.br)

Centre d'Études sur l'Actuel et le Quotidien, Sorbonne. [www.ceaq-sorbonne.org](http://www.ceaq-sorbonne.org)

---

## Las etiquetas no liberan

Andrea Díaz Genis<sup>1</sup>

No pensé que iba a concluir esto después de leer la guía didáctica [Educación y diversidad sexual](#), siendo yo una total simpatizante y defensora de los derechos humanos de la diversidad y de los cambios que a nivel de la legislación ha tenido el país en estos asuntos, pero tengo que decir que no me convence. Esto se debe a muy otras razones que las de la derecha conservadora y/o católica: desde mi punto de vista, la guía básicamente termina afirmando identidades “fijas” de lo diverso estigmatizado, en vez de presentar por fin lo diverso como positivamente diverso. Es decir que, en vez de mostrar la diversidad humana como igualmente positiva, presentando la discriminación, por ejemplo, como una práctica de poder entre los seres humanos (que, a partir de la invención de un patrón que determina la “normalidad”, define lo diferente como alteridad rechazada), termina mostrando, contradictoriamente, lo rechazado como una especie de “identidad fija”, a ser aprendida e incluso “detectada” por los alumnos, a través de ejemplos, para superar esa misma discriminación\*.

---

<sup>1</sup> Estos dos pequeños artículos de opinión sobre la Guía de Diversidad Sexual elaborada por el Colectivo Ovejas Negras que tanta polémica trajo. Forman parte de dos publicaciones hechas en *la Diaria* sobre el tema. Uno de ellos, el primero publicado el 17 de noviembre de 2014. El otro forma parte de una polémica con Diego Sempol también publicada por la Diaria en el mismo mes.

Para ser más contundente en mi percepción del asunto y más clara, el mayor error de la guía es su propia concepción de la sexualidad, que critica la discriminación pero la asume de alguna manera a través de etiquetas, finalmente presentadas como identidades fijas que definen a las personas en su supuesta diversidad.

Somos personas sexuales, claro está, pero ¿por qué propender a definir sólo por una parte el todo que somos? ¿y por qué fijar de antemano lo que es devenir (los fenómenos de la sexualidad y su autopercepción en el tiempo)? Es obvio que si seguimos fijando las identidades de la autocomprensión humana de la sexualidad no nos alcanzarán las páginas para exponer etiquetas. Y esto no es liberador, sino ridículo.

Si se me pregunta a mí qué o quiénes somos, elijo decir que somos antes que nada y después de todo, personas. Y si se ha de tipificar o valorar a una persona, es por sus talentos, y por su ética expresada en sus acciones. ¿En qué nos parecemos los seres humanos? En que todos somos diferentes. ¿Hay alguna diferencia mejor que la otra? No, salvo las que tienen que ver con los méritos, los talentos y la ética personal a través de las acciones o modos de vida. ¿Cuál es, entonces, el más alto destino de la formación humana? Hacernos mejores personas. Para esto debemos aprender que somos seres complejos y diferentes. Aceptar la igualdad y la respetabilidad de la diferencia en todos.

Tampoco me gusta el tratamiento que se hace del “salir del armario”. Creo que un manual de este tipo debe defender la diversidad, pero no orientar sobre cómo deberían actuar las personas, en este caso la persona del profesor, con respecto a su sexualidad, como si ésta fuese una cosa pública. Recordar en los mismos principios de Yogyakarta, que la guía menciona, el principio 6, el derecho a la privacidad como derecho humano.

Por último, el problema de fondo no es la sexualidad, sino el poder y esta necesidad de dominar al otro marcándolo como diferente. Entonces, si se definen la norma y el distanciamiento de ella, estamos marcando un campo de dominación y de segregación. Analicemos de una forma más profunda el problema de la sexualidad. Luego, busquemos no caer en las definiciones que tipifican y estigmatizan.

Pienso que la sexualidad es un campo privilegiado de luchas por el poder para establecer una concepción de “verdad”, generando así consecuencias sobre el comportamiento de los seres humanos y su propia vida. Saber y poder son dos palabras que se dan conjuntamente. Si bien no hay verdades absolutas, hay opciones o criterios de “verdad” sobre la sexualidad que se pueden defender como mejores que otros.

Si hay un conjunto de ideas más aceptables que otras desde un punto de vista laico y partiendo del interés general, son aquellas ideas que tienen por

objetivo defender y proteger a las personas y sus derechos a ser diversas en todos los planos, mientras ello no atente contra derechos de las demás personas. Tenemos el derecho a ser en el devenir y a afirmar un modo de vida a partir de la libertad, conjugada con el respeto y el derecho de los demás.

\* *Es cierto que en algunos casos, sobre todo a partir de los procesos de maduración psicológica en la temprana edad, se presentan como no aceptables tales tipificaciones.*

\*\* *La autora es doctora en Filosofía y especialista en Filosofía de la Educación.*

Andrea Díaz Genis \*\*

## Etiquetas

Es muy bueno que se haya realizado y se tenga a mano una propuesta de educación en diversidad sexual (aunque no tiene por qué ser única e incuestionable). El país lo necesita, pues no bastan las leyes para poder profundizar en los grandes avances que hemos tenido en esa materia y que son orgullo para nosotros y el mundo. Me parece que el texto de la *Guía de educación y diversidad sexual* cae en una contradicción interna, quizás aún no percibida.

Por un lado, se dice que no es bueno, en el proceso de identificación de un niño o adolescente, instarlo o forzarlo a que se fije o se represente a sí mismo en una serie de categorías (precisamente porque la sexualidad es una construcción en el tiempo), pero continuamente y en todo el texto se hace referencia a la definición de la sexualidad humana a partir de ciertas categorías “fijas” especificadas en las siglas LGBTI.<sup>1</sup> Pareciera que no es bueno etiquetar en ciertos procesos, pero en la *Guía* se lo hace todo el tiempo, pues se tiende a identificar, diferenciar y crear un “sujeto” diverso bajo determinadas categorías fijas (perpetuado por medio de ejercicios que “tipifican”; bastan como ejemplo los ejercicios de las páginas 10 y 58-59, que demuestran en extremo lo que afirmo).

Tanto es así que cuando se evalúa como bueno que las personas “salgan del armario” y se les recomienda que declaren su sexualidad a través de determinadas categorías de identidad, se cae en una especie de “trampa” que no es meramente lingüística, pues las formas que elegimos para nombrarnos no son inocentes y nos determinan.

Es que la *Guía* no trata tampoco de nombrar cualquier diversidad, hace un “recorte” consciente al nombrar sólo determinadas “identidades” afectadas y discriminadas por la sociedad (pero hay y podría haber muchas más que también son marginales, incluso dentro del mismo patrón de la llamada

heterosexualidad) que han conquistado algún derecho en la nueva legislación y que forman parte de un proyecto político reivindicativo desde una determinada concepción de la sexualidad (incluso se llega a hablar de la LGBTI como “comunidad”<sup>2</sup>). En este sentido, el adjetivo *diversidad* no refleja su contenido pleno.

Si bien es cierto que se deja a la persona en libertad de elegir salir o no del armario, es cierto también que se evalúa y se recomienda como bueno que esto se haga (por diversas razones que el mismo Diego Sempol declara). ¿Acaso estas etiquetas (las elegidas) definen por sí mismas a las personas en su sexualidad? ¿Son éstas las mejores maneras para nombrar la diversidad?

¿No surge o se inventa la “etiqueta homosexual” (a partir del siglo XIX) como diferencia frente al patrón de la normalidad que es la heterosexualidad? ¿No es esto entonces una forma de afirmar la discriminación? ¿Y no es acaso también la heterosexualidad una creación que, justamente, al definirse como norma, genera su distancia y su diferencia e impide problematizar, desnaturalizar y hasta liberar a la misma heterosexualidad de sus propias posibilidades y limitaciones? En definitiva, si necesitamos etiquetar, categorizar de alguna manera, ¿no nos basta con decir que somos diversos?

Somos humanos sexuales, diversos todos. El cuestionamiento “lícito” que puede surgir ante estas afirmaciones es que, si bien es cierto que todos somos diversos, en la sociedad no se trata igual a los diversos (el mismo problema existe con otras diversidades en los diferentes ámbitos de la sociedad y la cultura), se discrimina, por ejemplo, el amor de las personas del mismo sexo o cierto tipo de identidades sexuales. Pensemos entonces formas no fijas y, sobre todo, no discriminatorias de realizar esta “construcción (deconstrucción) que se relata” durante toda la vida, que llamamos “identidad”, que busquen superar estas situaciones.

Por un lado, sabemos que la privacidad es un derecho humano. Por otra parte, ¿quién dijo que hablar de nosotros mismos y de determinada manera nos hace más libres? si antes no creamos las condiciones de libertad y de no discriminación para que las personas puedan ser y manifestarse, sin necesidad de categorías ni ocultaciones.

Ya habíamos sido advertidos por Foucault en cuanto a que el mecanismo de la “confesión” (y de categorizaciones de la sexualidad) es un mecanismo de poder y dominación en sociedades que son altamente discriminatorias como las nuestras, perpetuado por el poder médico o la ciencia sexual.

---

1. Lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, intersexuales y hasta queer, que es una categoría que expresa el rechazo de todas las formas de identificación anteriores. ↩
2. La creación de la comunidad implica un proceso de construcción de los “diferentes” que se identifican precisamente para reivindicar ciertos derechos que les han sido negados. Pero, al definirse como iguales en la diferencia o a partir de la discriminación, corren el riesgo de sustancializar su diferencia, como forma de protegerse de un exterior hostil que le ha negado sus derechos. ↩

Andrea Díaz Genis